



**Dictamen de la Comisión de Evaluación N° 7 /2019**

Expediente: **CUDAP MPF N° 5845/2018**

Iniciador: Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia

Objeto: ALQUILER DE PANTALLA DE PROTECCIÓN PEATONAL

En la fecha se reúnen los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, a los efectos de emitir el Dictamen previsto en el Capítulo VII del Reglamento aprobado.

Luego de haber procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección (LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2019), se procede a evaluar:

- I. Examen de aspectos formales
- II. Aptitud de los oferentes
- III. Análisis de las Ofertas
- IV. Notificación

-I-

Que a fojas 1/5 obra la solicitud y las especificaciones técnicas elevadas por el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia mediante la cual se solicita el TRANSPORTE, MONTAJE Y ALQUILER DE PANTALLA DE PROTECCIÓN PEATONAL en el edificio ubicado en la calle Tucumán N° 1393 de C.A.B.A., con un Presupuesto Oficial de \$ 532.000.

Que ante diversas observaciones formuladas por la Sección Contrataciones y el Departamento de Contrataciones a fs. 21/24, el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia, eleva las Especificaciones Técnicas de la contratación de marras, dejando constancia que tuvo en consideración a las mismas.

Que a fojas 27, luce la Autorización del Gasto de fecha 1° de febrero del corriente año, aprobada por la Secretaría General de Administración, por la suma de \$ 532.000.

Que a fojas 29 y 35/38, el Departamento de Presupuesto remite las actuaciones con la Solicitud de Gastos N° 11/2019, en estado "Autorizado", cuya afectación impacta en los créditos vigentes del Ejercicio en curso. En relación al gasto correspondiente al ejercicio 2020 y 2021, serán considerados de acuerdo a la Ley de Presupuesto respectiva.

Que a fojas 39/48, se eleva el proyecto de Resolución que aprueba el llamado, a la Secretaría General de Administración.



**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Que conferida intervención de lo actuado a la Asesoría Jurídica, se elaboró el Dictamen N° 14.466, obrante a fojas 50/52, mediante el cual remite las actuaciones para la consecución del trámite.

Que a fojas 71/87, luce la Resolución ADM N° 38/2019, de fecha 11 de marzo del corriente año, mediante la cual el Subdirector General, Lic. Esteban Ubieta, autorizó a convocar la Licitación en cuestión.

Que se dio cumplimiento a la publicidad y difusión a través del sitio Web de la PGN (fojas 103). A su vez, se puso en conocimiento a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (fojas 99/100) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (fojas 101/102). Por último, se cursaron invitaciones a 5 firmas (89/98).

Que a fojas 108, luce el Acta de Apertura N° 06/2019, de fecha 26 de marzo del 2019, con la presentación de los siguientes oferentes: MEKANO S.R.L. y ESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A.

Que a fojas 191, luce el Cuadro Comparativo de Precios, confeccionado por la Sección Contrataciones en donde se encuentran las ofertas:

N° 1 – MEKANO S.R.L. por un monto total de \$ 2.627.182,72.

N° 2 – ESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A. por un monto total de \$ 4.603.017,96.

-II-

Elevadas las actuaciones a ésta Comisión Evaluadora de Ofertas, se advierte que los montos propuestos por ambas firmas, resultan económicamente inconvenientes para los intereses de este Organismo, por lo que corresponde DESESTIMAR las ofertas presentadas por las firmas MEKANO S.R.L. y ESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A.

En consecuencia, se concluye que no hay ofertas admisibles, por lo cual resulta declarar FRACASADA la presente contratación.

-III-

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado a todas las empresas que han participado en el presente procedimiento.

Se devuelven las presentes actuaciones a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sirviendo el presente como atenta nota de envío.

Buenos Aires, 3 de Abril de 2019

  
Carlos De Francesco  
Procuración General de la Nación

  
SANDRA VAZQUEZ  
Subsecretaria Letrada  
Procuración General de la Nación

  
GABRIEL RUIZ  
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO  
SECCIÓN ARQUITECTURA  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN



